



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA**  
**AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arike, siendo las doce horas y treinta del día 21 de febrero de 2025, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del

Orden del Día:

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:** Karlos Bueno Reka

**Vocales:** Sres/as – Anchorena Laurenz, Francisco Javier - Galarza Larrayoz, María Carmen – Merino Iriarte, Juan Esteban.

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Se modifica para aclarar mejor el tema de la beca en el párrafo correspondiente a "conmemoraciones" del punto séptimo del orden del día y se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 30 de enero de 2025.

**SEGUNDO.- PROYECTO ATF- RENUNCIA PARCIAL A ACTUACIONES (PISTA GIBELEA) Y EJECUCIÓN TRABAJOS DE RETIRADA DE CIERRES.**

En sesión anterior se aprobó la licitación de los trabajos forestales correspondientes a actividades y trabajos forestales de la campaña 2024-2025, a ejecutar en el año 2025.

No obstante, se ha visto la necesidad de realizar una modificación, de manera que este año se debería ejecutar la retirada de un cierre antiguo en término de Gibealea, dado que está previsto el aprovechamiento de los lotes forestales correspondientes al Plan de 2025 en ese mismo paraje y el cierre dificulta la correcta ejecución de ese aprovechamiento y además se verá afectado por el derribo del arbolado; este tema se ha tratado tanto con el técnico redactor del proyecto de Actuaciones y Trabajos Forestales como con el personal de Guarderío de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra y cuenta con su aceptación. Por ello se propone al Pleno de la Junta la renuncia a la ejecución de los trabajos previstos para mejora de la pista forestal de Gibealea y la inclusión de la retirada del cierre indicado.

El Sr. Presidente señala que en la zona del cierre hay varias fincas particulares, que son enclavados del Monte Aezkoa, y que no les afectaría la retirada del cierre porque ahora mismo están abiertas y con zonas sucias. En cualquier caso se ha hablado con todos ellos para explicarles el trabajo que se quiere realizar.

Con las modificaciones indicadas, la licitación incluirá los siguientes lotes (numeraciones originales):

- Lote 2 - Mantenimiento Repoblación: limpiezas de verano	
PEM- Mantenimiento de repoblación	10.947,34 €
Gastos generales y beneficio industrial:	1.751,57 €
Medidas de seguridad y salud	218,95 €
<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA:</b>	<b>12.917,86 €</b>
IVA (10% )	1.291,79 €
<b>Presupuesto global de licitación:</b>	<b>14.209,65 €</b>

- Lote 3 - Desbroces ganaderos	
PEM Desbroces ganaderos	17.437,38 €
Gastos generales y beneficio industrial:	2.789,98 €
Medidas de seguridad y salud	348,75 €
<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA:</b>	<b>20.576,11 €</b>
<hr/>	
IVA (10% )	2.057,61 €
<b>Presupuesto global de licitación:</b>	<b>22.633,72 €</b>
- Lote 5 - Laboreo y siembra en Ekisola	
Laboreo y siembra	9.298,98 €
Presupuesto de ejecución material:	9.298,98 €
Gastos generales y beneficio industrial:	1.487,84 €
Medidas de seguridad y salud	185,98 €
<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA:</b>	<b>10.972,80 €</b>
<hr/>	
IVA (10% )	1.097,28 €
<b>Presupuesto global de licitación:</b>	<b>12.070,08 €</b>

Además de los lotes anteriores, ya previstos, se incluirá en la licitación el trabajo correspondiente a retirada de cierre en Gibelea, con el siguiente desglose:

- Lote 6 - Retirada de cierre en Gibelea	
Retirada de cierre	7.111,60 €
Presupuesto de ejecución material:	7.111,60 €
Gastos generales y beneficio industrial:	1.137,86 €
Medidas de seguridad y salud	142,23 €
<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA:</b>	<b>8.391,69 €</b>
<hr/>	
IVA (10% )	839,17 €
<b>Presupuesto global de licitación:</b>	<b>9.230,86 €</b>

El Pleno, vista la memoria para la retirada de cierre y considerando los motivos expuestos, acuerda:

1º- Presentar la renuncia a la ejecución de los trabajos de mejora en la pista forestal de Gibelea, dentro del expediente de ayudas a Actividades y Trabajos Forestales (expte. número 688250106).

2º- Incluir en la licitación prevista para la adjudicación de los lotes de trabajos correspondientes al plan de actuaciones 2024-2025 el lote número 6, retirada de cierres en Gibelea, y excluir el lote 4, mejoras en pista de Gibelea. El resto de condiciones permanece inalterable.

Por otra parte se explica que desde la Ingeniería se ha facilitado información de unas ayudas que está dando Caja Rural para actuaciones en silvicultura, e incluso ha pasado un posible cálculo de los importes que se podrían llegar a obtener. En caso de que se materializasen estas ayudas, esa disminución de gasto efectivo para la Junta se podría compensar con una mayor actuación en pistas. De momento esta información es sólo una estimación. Cuando se disponga de más datos, se volverá a plantear al Pleno.

### **OTERCERO.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO LABORAL.**

Se informa previamente de que todas las empresas, independientemente de su tamaño y número de trabajadores están obligadas a contar con un protocolo contra el acoso laboral, un protocolo de desconexión digital y un registro retributivo. En el caso de la Junta sólo se cumple hasta el momento con el registro retributivo, por lo que se presentan a esta sesión dos modelos de los protocolos obligatorios, a fin de disponer de todos los documentos legalmente exigibles.

Ambos protocolos han de ser consensuados con el Delegado de Personal, pero en este momento no está trabajando para la Junta, por lo que se propone revisar y, en su caso, aprobar el texto del protocolo y ponerlo a disposición del Delegado de Personal para que si lo estima conveniente realice las propuestas de modificación. En caso de que considere que el texto es correcto se considerará aprobado no tratándose de nuevo en sesión salvo para su revisión si fuese necesario.

Leída en primer lugar la propuesta de protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral de la Junta General del valle de Aezkoa, el Pleno aprueba el texto del mismo y acuerda su remisión al Delegado de personal para que realice, en su caso, las aportaciones o modificaciones que considere oportunas. En el caso de que no realice ninguna modificación o propuesta al texto, éste se considerará aprobado, y se publicará en la página web de la Junta y se enviará a todo el personal de la entidad. Dicho protocolo se une como anexo a la presente acta.

### **CUARTO.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE DESCONEXIÓN DIGITAL.**

A continuación, se da lectura al protocolo por el que la Junta se compromete a asegurar la aplicación del derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras de su administración; con este protocolo se pretende informar sobre ese derecho a las personas trabajadoras de la entidad y, del mismo modo, adoptar las medidas necesarias para prevenir en la medida de lo posible los riesgos psicosociales ligados al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Leída la propuesta, el Pleno aprueba el texto y acuerda su remisión al Delegado de personal para que realice, en su caso, las aportaciones o modificaciones que considere oportunas. En el caso de que no realice ninguna modificación o propuesta al texto, éste se considerará aprobado, y se publicará en la página web de la Junta y se enviará a todo el personal de la entidad. El protocolo se une como anexo a la presente acta.

Un tema que guarda relación con este anterior es el modelo de control horario. Hasta ahora se está realizando en papel, pero la última novedad en la materia es que se ponga en marcha la obligación de que el control sea digital; eso significa que hay que contar con algún tipo de software que posibilite el registro de las entradas y salidas y el almacenamiento de manera informática, de acceso múltiple. Ese acceso, telemático, es uno de los principales motivos para el establecimiento de esta obligación, de manera

que Inspección pueda consultar esos datos en directo y desde cualquier lugar de manera telemática. Se trata de detectar posibles irregularidades y asegurar el cumplimiento de la reducción de la jornada laboral. En principio se prevé que esta obligación, ya prevista en el proyecto de ley para la reducción de jornada, se ponga en marcha durante el año 2025. Se han solicitado ya presupuestos para modelos que no recojan datos biométricos, y ya se están recibiendo algunas propuestas. El Pleno se da por enterado.

#### **QUINTO.- CALENDARIO APERTURA KULTUR OLA 2025**

Hay que fijar el calendario de apertura de Kultur Ola para este año, de manera que se pueda ya enviar la comunicación a la empresa que gestiona el bar-cafetería, para que sepan las fechas de apertura mínima, y así mismo, realizar la convocatoria para la selección del personal que atenderá el centro.

Visto el calendario de festivos del año, el Pleno acuerda iniciar la apertura, común para Kultur Ola y el punto de información de Arrazola en abril, antes del inicio de Semana Santa. Este año la apertura del espacio de Arrazola va a estar muy condicionado por la ejecución de las obras de mejora en la pista de Arrazola-Irabia, y habrá que estudiar con la empresa redactora del proyecto las fechas de realización de las obras.

El espacio Kultur Ola se mantendrá abierto al público, Semana Santa y el puente del día 1 de mayo; a partir del puente de mayo, se abrirá de miércoles a domingo, incluidos. En el mes de junio y hasta octubre incluidos, la apertura será de martes a domingos. En el mes de noviembre, nuevamente se cerrará lunes y martes, manteniéndose el resto de días abierto al público. En el mes de diciembre, del día 1 al día 8, correspondiendo a los días del Puente Foral. En cuanto a horarios, el habitual es de 10:00 a 17:00 horas, y los viernes y sábados de 10:00 a 19:00 horas.

Este calendario sigue el mismo esquema que el que finalmente se realizó en el año 2024.

#### **SEXTO.- CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA KULTUR OLA Y DE SERVICIOS FORESTALES Y MEDIO AMBIENTE (SUBVENCIONES SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO).**

En el año 2024 se aprobó una modificación de las bases que regulan la convocatoria de ayudas para la contratación de personal desempleado para la realización de obras y servicios de interés general o social. Con la nueva regulación, excepto colectivos determinados, no se subvencionará la contratación de aquellas personas que ya hubieran sido contratadas por una entidad local de la Comunidad Foral de Navarra y subvencionadas, durante un plazo igual o superior a tres meses, al amparo de la esta convocatoria, en el mismo ejercicio o en los dos inmediatamente anteriores.

1º.- Personal para trabajos forestales y de medio ambiente.

En primer lugar se plantea, como todos los años, la contratación de dos personas como peonas para la realización de trabajos forestales y medio ambiente, por un plazo de seis meses. Debatido el tema, el Pleno acuerda la contratación de dos personas, durante 6 meses para la realización de trabajos forestales y de medio ambiente en el año 2025. La tramitación se realizará mediante oferta de empleo ante el Servicio Navarro de Empleo de Aoiz, para contratos de interés general/social. La primera contratación tendrá fecha de

inicio de contrato el día 24 de marzo (hasta el 23 de septiembre), y la segunda con fecha de inicio 5 de mayo (hasta el 4 de noviembre), a fin de que haya personal disponible durante más días para cubrir las posibles necesidades. En primer lugar se realizará una oferta para los colectivos considerados desfavorecidos (los indicados en la base 2.1: personas perceptoras de la Renta Garantizada, con una discapacidad de al menos el 33%, mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes entre 18 y 21 años que procedan del Sistema de Protección y estén inmersos en procesos de autonomía y personas mayores de 55 años). En caso de que no se presenten personas candidatas, se abrirá la oferta al resto de colectivos.

El baremo y el Tribunal para la selección será similar al de campañas anteriores, valorándose con 30 puntos la formación, 60 puntos la ejecución de una prueba práctica y 10 puntos la experiencia en puestos similares.

#### 2º.- Personal informador para Kultur Ola.

En segundo lugar se plantea la contratación de personal para el servicio de información de Kultur Ola, igualmente para dos personas. La oferta se realizará para todo tipo de colectivos de los contemplados en la regulación de las ayudas. Se diferencian dos contrataciones, la primera de ellas, que será la persona que coordine el equipo, desde el día 10 de abril hasta el día 9 de diciembre, ocho meses de duración, de manera que se cubra el servicio de semana Santa y puente Foral. La segunda de ellas, con seis meses de duración y como apoyo a la anterior, desde el día 10 de junio hasta el día 9 de diciembre.

El baremo y el Tribunal para la selección será similar al de campañas anteriores, valorándose con 10 puntos la experiencia, 40 puntos una prueba técnica teórica tipo test sobre el temario que figura en las bases, 40 puntos un ejercicio de caso o casos prácticos relativos al puesto de trabajo y 10 puntos una entrevista. El resto de condiciones figuran recogidas en las bases que se aprueban y se unen a la presente acta como anexo.

### **SÉPTIMO.- VARIOS.**

#### **- Hoja de alojamientos del valle.**

Se ha realizado la revisión de las hojas de servicios y alojamientos del valle; dado que hay establecimientos que no responden a los correos de revisión y que se han recibido quejas de su inclusión en las hojas por no estar activos, se ha comprobado con los datos oficiales de Turismo y se han eliminado los que no figuran en el registro correspondiente. La Junta se da por enterada.

#### **- Convocatoria de ayudas para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza.**

Publicada en el Boletín Oficial de Navarra la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza 2025.

El plazo para la presentación de la solicitud de ayuda finaliza el día 10 de marzo, y se ha hablado con el resto de entidades la asociación 4 Valles, para que se puedan presentar las actividades que están previstas en el eductour de la madera, a realizar este año. Tienen que mandar el presupuesto de las actuaciones y se solicitará ayuda en esta convocatoria.

#### **- Área servicios autocaravanas.**

Informa el Sr. Presidente que se pueden presentar solicitudes para acceder a las subvenciones para acondicionamiento de áreas de aparcamiento para vehículos en tránsito (nueva regulación áreas de autocaravanas) hasta el mes de junio. Hay que tomar una decisión acerca de qué actuación se realiza finalmente. Debatido el tema, el Pleno acuerda que se considere un conjunto toda la zona, dado que se puede crear un recorrido interno de acceso a los actuales servicios –baños y duchas- desde la propia área, por lo que la actuación a realizar sería el cerramiento de toda la zona y la ampliación de la zona de servicios con dotación de una ducha más y dos inodoros, así como un calentador de agua, más la señalización necesaria para la adecuación del área. Por lo tanto, se hablará con el técnico que en su día redactó la memoria para que se acomode a esta propuesta y se presente así a la convocatoria de ayudas. El plazo para ejecutar las actuaciones finaliza en el mes de octubre de este año, en caso de que sea concedida la ayuda.

#### **- Mikel Gogoan**

Tal y como se reflejó en el acta de la sesión anterior, este año se cumple el cuarenta aniversario de la desaparición y asesinato de Mikel Zabalza. Se prevé la realización de numerosas actividades y actos en conmemoración, para lo que se está trabajando con diferentes plataformas en la preparación del homenaje y resto de actos. El año pasado se habló con la Dirección General de Convivencia de Gobierno de Navarra, sobre la posibilidad de establecer una beca para realizar trabajos artísticos de denuncia, principalmente frente a la práctica de la tortura, no obstante, este año se ha pensado en la posibilidad de que en vez de convocar una beca, se organice una exposición sobre el tema, que estaría inicialmente en Kultur Ola, pero que se pudiera trasladar a otros lugares. Es posible que Gobierno de Navarra asuma la mayor parte de los gastos, pero sería deseable que tanto la Junta como el ayuntamiento de Orbaizeta hagan aportaciones para estos actos.

#### **- Aniversario AEK**

También recogido en la sesión anterior, con motivo del aniversario del inicio del trabajo de AEK en la zona del Pirineo para la euskaldunización de adultos; el Sr. Presidente considera que, aprovechando la celebración del Bortuaren Eguna, se debería hacer un reconocimiento a esta labor y a todas las personas que han trabajado en la realización del Aezkoako euskararen hiztegia.

#### **- Carpa**

Se informa que se está hablando con los ayuntamientos del valle sobre la posibilidad –ya planteada años atrás- de adquirir conjuntamente entre todas las entidades, Junta y ayuntamientos, una carpa para el uso en las actividades que se realicen en el valle. En este momento hay cinco que han confirmado su disposición a esta compra, pero falta el resto y ver presupuestos, dónde se puede guardar, quién/es se encargarían del montaje etc.

#### **- Antigua casa del médico.**

El año pasado se realizó una memoria valorada entre todos los ayuntamientos y Junta del valle, para la rehabilitación del antiguo edificio de casa del médico en Aribes, y su destino a un lugar de encuentro

intergeneracional. El Pleno considera que este proyecto se ha de trasladar a la Mesa del Pirineo, porque debería ser un lugar que se gestione por las entidades de la zona, tanto entidades locales como asociaciones etc. y sea un proyecto piloto que pueda replicarse a futuro en otras zonas.

**- Hórreo (Oficina de información turística de Aezkoa)**

El Sr. Presidente expone que en los últimos años no está funcionando bien la oficina de información turística ubicada en el hórreo contiguo a la Casa del valle. Tanto personal que ha trabajado en él como parte del sector consideran que, dado el poco interés que tiene para el turismo como punto de información, deberían estudiarse otras alternativas. Es muy poco el número de visitantes que acceden, y pasan días enteros con ninguna o unas mínimas visitas. En la última reunión con el sector ya se ha hablado sobre este tema. La labor de información turística se podría realizar a través de pantallas, planos etc. en un punto concreto a determinar, y el edificio del hórreo se podría destinar a la venta de producto local, en particular de artesanía. Para avanzar en esta propuesta sería conveniente reunir a todas las personas artesanas del valle y ver su interés y disponibilidad, y seguir trabajando el tema.

**- Participación en la Asociación Irati-Orreaga.**

Tras enviar a todos los ayuntamientos la cuota que correspondía abonar por participar en la Asociación Irati-Orreaga (Convenio firmado con la Junta del valle en el año 2024), Orbara y Orbaizeta han declinado participar y abonar la parte correspondiente. El resto de ayuntamientos han contestado afirmativamente y, de momento, la Junta ha adelantado el importe íntegro, que se corresponde con tres euros por habitante. El Convenio se ha hecho para una única anualidad y, vista la respuesta, se ha pensado que lo mejor sería subvencionar actividades, ya que no todos los establecimientos y profesionales del sector turístico del valle están en esa Asociación, con lo que se está fomentando sólo una parte del sector. Por lo expuesto, para el presupuesto de este año la Junta considera que la cuantía inicialmente prevista para la asociación se debería reconducir, por el mismo importe, a subvencionar actividades del sector turístico. Se acuerda así mismo enviar una comunicación a la asociación Irati-Orreaga indicando que no se renovará el Convenio suscrito en el año 2024.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.